

# La evaluación de la investigación en la Universidad de Buenos Aires

---

MARIA CATALINA NOSIGLIA

CURSO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD: UN  
PROCESO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD.

10 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

# Objetivo de la presentación

---

Presentar las características y los mecanismos de evaluación de la de investigación en la Universidad de Buenos Aires.

# La investigación en la UBA

## Misión y estructura

# La investigación en el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires

## • La investigación

- **como una actividad inherente a la condición de docente universitario (Art. 8)**
- **se efectúa en todas las Facultades o departamentos (Art. 9)**
- **El Instituto es la unidad de investigación.**
  - Puede componerse de secciones o laboratorios dedicados a aspectos particulares de su labor.
  - Sus únicas tareas de enseñanza son las de formar investigadores, contribuir a la formación de docentes, dirigir a becarios y dictar cursos de especialización. (Art. 10)
  - se crean atendiendo a las necesidades que tengan las Facultades o los departamentos de formar investigadores en determinadas disciplinas que les son propias, siempre que la presencia de especialistas de reconocida capacidad y la existencia de medios adecuados aseguren su funcionamiento regular (Art. 11)
- **La Universidad procura obtener la colaboración de personas y de instituciones públicas o privadas** ajenas a ella para el mejor desarrollo de la investigación y la enseñanza, de las que se reserva la orientación y la dirección (Art. 12)

# La investigación en la estructura de la UBA

- En 1986 se crea en el ámbito del Rectorado la **Secretaría de Ciencia y Técnica** (Resolución CS N° 02/1986).
- La creación de esta Secretaría se corresponde con la puesta en marcha de un proceso de promoción sistemática de la investigación científico-tecnológica iniciado a partir de la normalización democrática en nuestro país.

# La investigación en la estructura de la UBA

- **Son funciones de la Secretaría de Ciencia y Técnica:**

1. Atender las relaciones de la Universidad con los institutos e instituciones relacionados con la investigación científica y desarrollo tecnológico.
2. Atender la administración, información y control de gestión de la investigación científica y desarrollo tecnológico.
3. Atender el sistema de información y documentación necesarios para el desarrollo de la investigación científica y desarrollo tecnológico.
4. Atender los mecanismos de financiación de la investigación y desarrollo tecnológico.
5. Propiciar el incremento de la investigación universitaria en proyectos interdepartamentales, interfacultades e interinstitucionales.
6. Atender los mecanismos de promoción científica y tecnológica universitaria.
7. Atender los mecanismos de reclutamiento y reincorporación de científicos a la universidad.
8. Asistir a las Comisiones que creará el Consejo Superior en el ámbito de su competencia.

# La investigación en la UBA:

algunos datos  
estadísticos

## Institutos de investigación propios de la UBA y de la UBA en relación estratégica con el CONICET - 2017

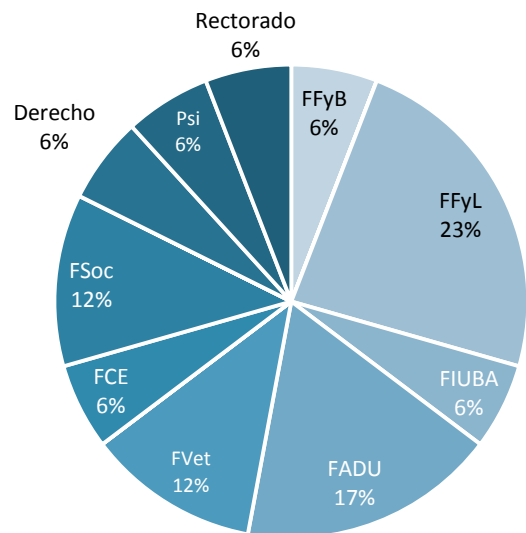
Dependencia*	UBA	UBA-CONICET	Total
Facultad de Agronomía	-	2	2
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	3	-	3
Facultad de Ciencias Económicas	1	1	2
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	-	19	19
Facultad de Ciencias Sociales	2	-	2
Facultad de Ciencias Veterinarias	2	1	3
Facultad de Derecho	1	-	1
Facultad de Farmacia y Bioquímica	1	7	8
Facultad de Filosofía y Letras	4	2	6
Facultad de Ingeniería	1	3	4
Facultad de Medicina	-	7	7
Facultad de Psicología	1	-	1
Rectorado y Consejo Superior	1	-	1
Otras dependencias UBA	-	2	2
<b>Total de institutos</b>	<b>17</b>	<b>44</b>	<b>61</b>

\* La Facultad de Odontología no figura en el presente cuadro dado que no posee instituto de investigación informado.

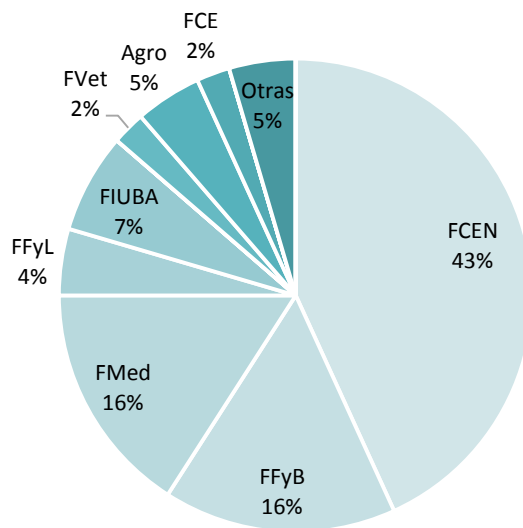
Fuente: Secretaría de Ciencia y Técnica UBA – Septiembre 2018



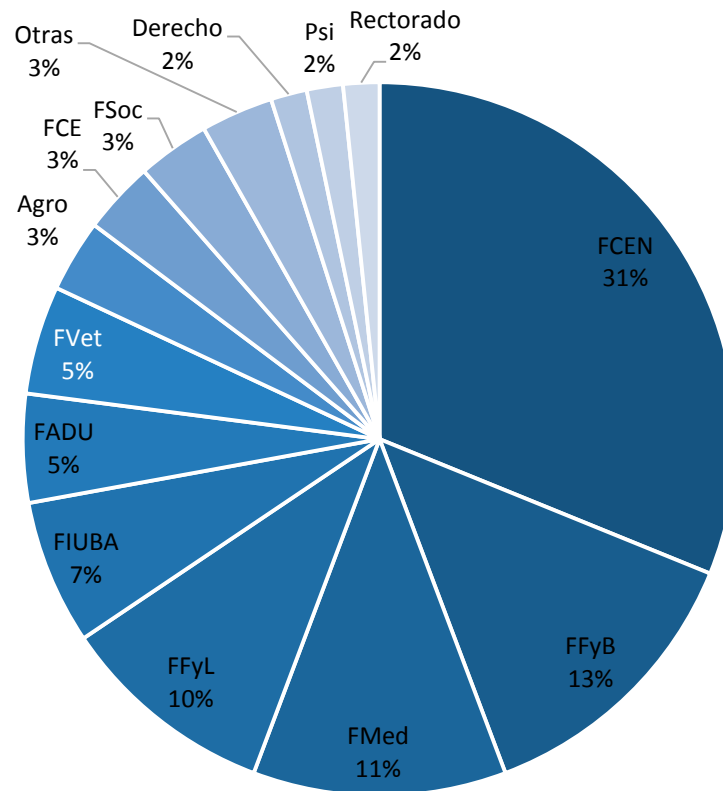
### Distribución de Institutos de Investigación UBA



### Distribución de Institutos de Investigación UBA-CONICET



### Distribución de Institutos de investigación UBA y UBA-CONICET - Total



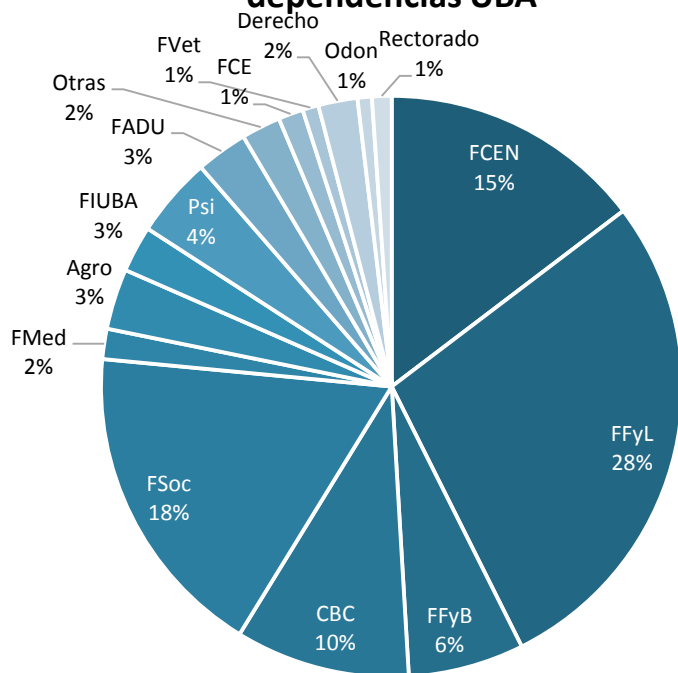
## Personal CONICET en UBA y en Unidades Ejecutoras de Doble Dependencia con UBA - 2017

Dependencia	Facultades UBA	UE Doble Dependencia con UBA	Total
Facultad de Agronomía	34	89	123
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	29	6	35
Facultad de Ciencias Económicas	14	15	29
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	148	884	1.032
Facultad de Ciencias Sociales	179	8	187
Facultad de Ciencias Veterinarias	9	16	25
Facultad de Derecho	22	1	23
Facultad de Farmacia y Bioquímica	65	239	304
Facultad de Filosofía y Letras	282	60	342
Facultad de Ingeniería	26	47	73
Facultad de Medicina	17	138	155
Facultad de Odontología	8	11	19
Facultad de Psicología	45	7	52
Rectorado y Consejo Superior	11	3	14
Ciclo Básico Común	98	110	208
Otras dependencias UBA	22	13	35
No informado*	594	1.030	1.624
<b>Total de personal</b>	<b>1.603</b>	<b>2.677</b>	<b>4.280</b>

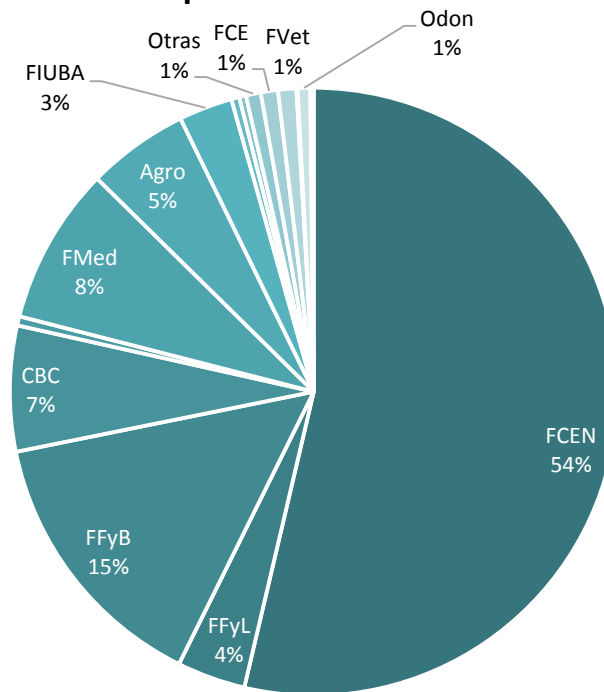
\* Para estos casos, la dependencia de pertenencia es asignada por la Unidad Ejecutora CONICET.

Fuente: Oficina de información en RRHH – Gerencia de RRHH – Mayo 2017

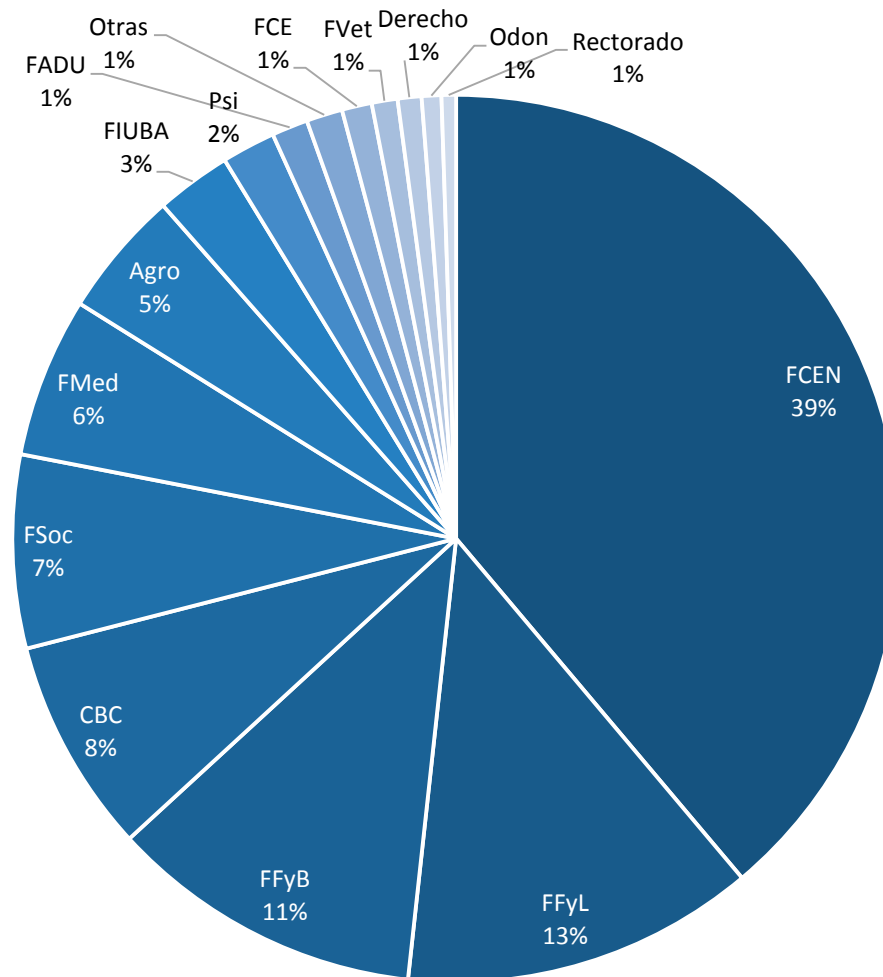
**Distribución de Personal CONICET en dependencias UBA**



**Distribución de Personal CONICET en UE doble dependencia con UBA**



## Distribución de Personal CONICET en dependencias UBA y UE doble dependencia con UBA - Total



La investigación en la  
UBA:

los proyectos UBACyT

# Proyectos UBACyT

- , UBACyT es el Régimen de Subsidios a la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad de Buenos Aires, y se se crean 1986. (Resolución (CS) N° 859/86).
- A partir de 198, se han dado lugar a sucesivas y continuadas Programaciones Científicas.
- En la actualidad los proyectos de investigación UBACyT, se encuentran regulados por la Resolución CS N° (1793/10)

# Proyectos UBACYT (Res CS 1793/10)

- UBACYT el objetivo es asegurar la continuidad, el desarrollo y la promoción de las actividades de investigación.
- Los proyectos de investigación científico-tecnológica acreditados y financiados por la UBA deben satisfacer los siguientes requisitos:
  - 1) Contribuir a la creación y transferencia de nuevos conocimientos.
  - 2) Promover el desarrollo socioeconómico del país.
  - 3) Elevar el nivel científico-tecnológico y cultural de la sociedad.
  - 4) Contribuir a la formación de investigadores de alta calificación.

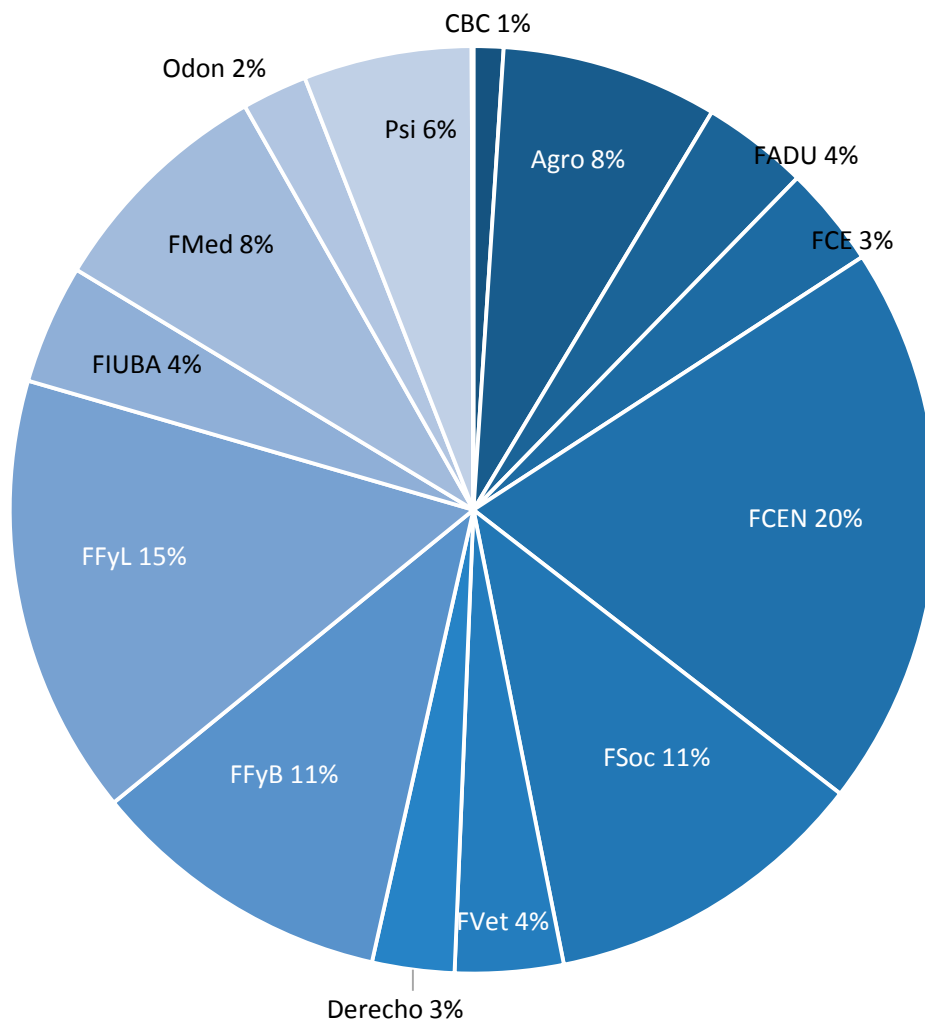
## Proyectos UBACyT vigentes por dependencia - 2017

Dependencia	Proyectos UBACyT
Facultad de Agronomía	116
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	57
Facultad de Ciencias Económicas	54
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	302
Facultad de Ciencias Sociales	175
Facultad de Ciencias Veterinarias	58
Facultad de Derecho	44
Facultad de Farmacia y Bioquímica	163
Facultad de Filosofía y Letras	236
Facultad de Ingeniería	64
Facultad de Medicina	125
Facultad de Odontología	35
Facultad de Psicología	90
Rectorado	1
Ciclo Básico Común	16
<b>Total de proyectos</b>	<b>1.536</b>

Fuente: Secretaría de Ciencia y Técnica UBA – Julio 2017



## Distribución de Proyectos UBACyT vigentes por Dependencia



## Miembros de equipos de investigación UBACyT por dependencia y rol en el proyecto - 2017

Dependencia	Investigadores	Becarios	Otros (1)	Total*
Facultad de Agronomía	441	49	74	564
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	381	20	51	452
Facultad de Ciencias Económicas	299	28	30	357
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	996	274	194	1.464
Facultad de Ciencias Sociales	957	137	148	1.242
Facultad de Ciencias Veterinarias	287	26	20	333
Facultad de Derecho	322	10	35	367
Facultad de Farmacia y Bioquímica	517	103	61	681
Facultad de Filosofía y Letras	1.195	215	310	1.720
Facultad de Ingeniería	264	15	27	306
Facultad de Medicina	386	63	53	502
Facultad de Odontología	158	3	15	176
Facultad de Psicología	658	72	67	797
Ciclo Básico Común	109	2	9	120
No informado (2)	794	275	226	1.295
<b>Total de miembros</b>	<b>7.764</b>	<b>1.292</b>	<b>1.320</b>	<b>10.376</b>

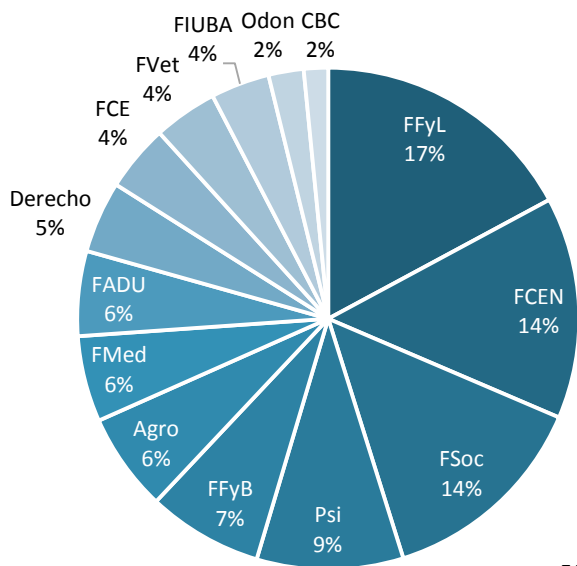
\* Se debe considerar que hay alrededor de 1.600 miembros de proyectos UBACyT estudiantes, no contabilizados en la presente tabla.

(1) Incluye Auxiliares técnicos, personal de apoyo e investigadores externos.

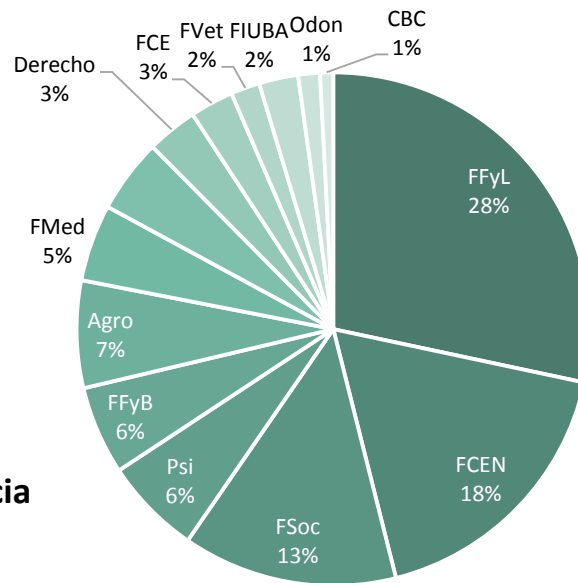
(2) Refiere a miembros de proyectos UBACyT que no especifican la Dependencia de pertenencia.

**Fuente:** Datos provenientes del sistema SIGEVA procesados a través de Delta-Investigación – Septiembre 2018

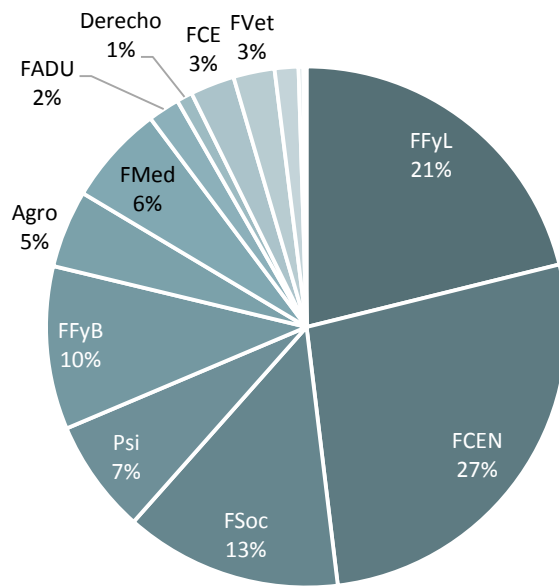
## Distribución de Miembros Investigadores UBACyT por Dependencia



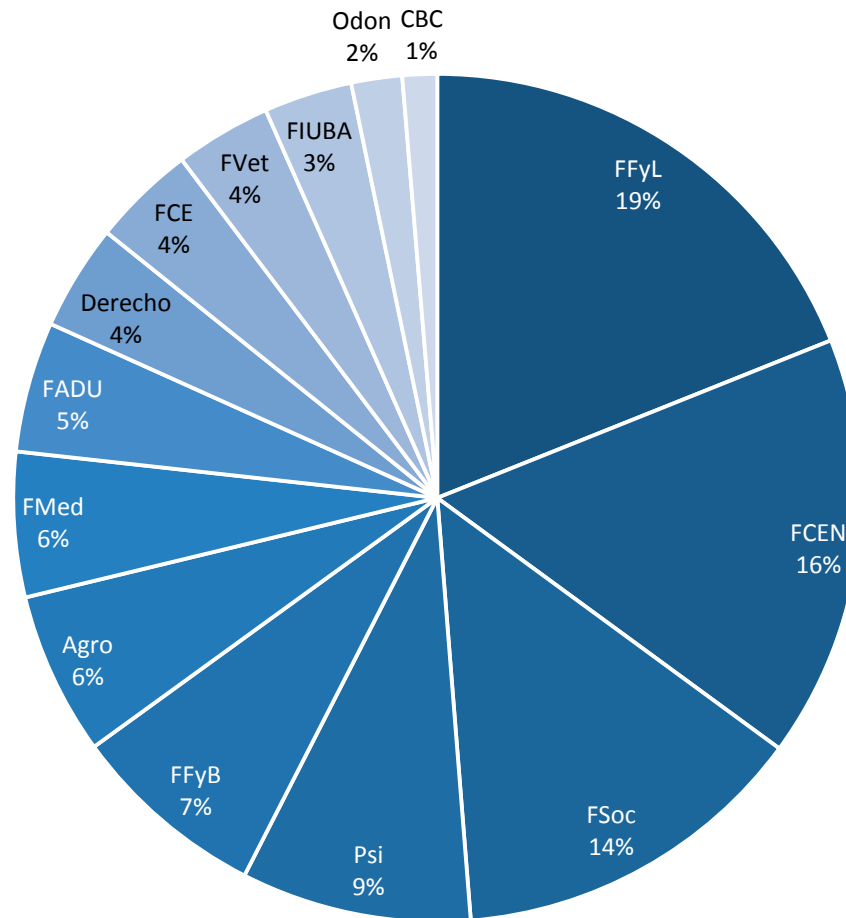
## Distribución de Miembros Otros UBACyT por Dependencia



## Distribución de Miembros Becarios UBACyT por Dependencia



## Distribución de Miembros UBACyT por Dependencia - Total



# Proyectos UBACYT

## Evaluación (Res CS N° 1793/10, Artículos 8° y 9°)

- Los proyectos de investigación son evaluados en comisión plenaria por los miembros de una **Comisión Técnica Asesora** correspondiente al área temática de cada proyecto.
- El plan de trabajo del proyecto es evaluado por **dos o más especialistas de los cuales al menos uno debe ser externo a la Universidad de Buenos Aires.**

# Proyectos UBACYT

## Comisiones Técnicas Asesoras

- Los proyectos UBACYT y las becas UBACYT presentados a cada convocatoria de las Programaciones Científicas son sometidos a consideración de las **8 (ocho) Comisiones Técnicas Asesoras (CTA)**. **Comprenden** a 34 áreas disciplinarias desagregadas en 107 ramas o especialidades
- Las Comisiones Técnicas Asesoras cumplen las siguientes funciones:
  - 1) Analizar y evaluar las solicitudes presentadas
  - 2) Proponer los evaluadores externos para cada proyecto procedentes del banco de evaluadores de entidades acreditadas.
  - 3) Elaborar un orden de mérito que será elevado a la Secretaría de Ciencia y Técnica
  - 4) Atender a la interposición de recursos de reconsideración
  - 5) Asesorar a la Secretaría de Ciencia y Técnica en las cuestiones que se presenten.

# Proyectos UBACYT

## Comisiones Técnicas Asesoras

- Al inicio del proceso de evaluación de Proyectos, las Comisiones Asesoras establecen los criterios para la evaluación de los antecedentes de los directores y grupos y designan a los Pares especialistas para la evaluación de los planes de trabajo.
- Durante el transcurso del proceso se establece un cronograma de reuniones de las distintas CTAs para el tratamiento en plenario de los temas que lo requieren:
  - a) definición de criterios,
  - b) designación de Pares especialistas,
  - c) revisión y exposición de dictámenes, y
  - d) cierre de evaluaciones y confección de órdenes de mérito.

## Comisiones Técnicas Asesoras

CTA	Nombre	Área
1	Ciencias de la Salud Humana	Biología, Psicología, Salud Humana, Tecnologías.
2	Ciencias Sociales	Ciencias de la Comunicación, Ciencias Políticas, Educación, Psicología, Relaciones del Trabajo, Sociología, Trabajo Social
3	Humanidades	Antropología, Artes, Bibliotecología y Documentación, Educación, Filosofía, Geografía, Historia, Letras, Psicología
4	Ciencias Básicas y Biológicas	Biología, Física, Matemática, Nuevos Materiales, Química, Tecnologías
5	Ingeniería y Ciencias del Ambiente	Geología, Ciencias de la Atmósfera, Informática, Ingeniería, Tecnologías
6	Ciencias Agropecuarias y Salud Animal	Producción Agropecuaria, Salud Animal, Tecnologías
7	Ciencias Jurídicas, Económicas y de la Administración	Administración, Contabilidad, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial
8	Diseño para el Hábitat Humano	Hábitat Edificio y Urbano (Derecho, Economía, Sociología, Psicología), Paisaje, Diseño, Arquitectura, Ingeniería Civil, Geografía



# Proyectos UBACYT

## Procedimientos de evaluación de las CTA

- En cada programación, el proceso de evaluación de proyectos se realiza en dos instancias:
  - 1) evaluación de los planes de trabajo** por Pares Especialistas externos a la Universidad y,
  - 2) evaluación de los antecedentes de los recursos humanos** implicados (dirección y grupo de investigación) a cargo de las Comisiones Asesoras.

# Proyectos UBACYT

## **Dimensiones de la evaluación de proyectos**

1. Plan de trabajo.
2. Antecedentes de la dirección y el grupo.
3. Antecedentes de la dirección (y/o codirección).
4. Contribución y conformación del grupo.
5. Presupuesto.

# Proyectos UBACYT

## Comisiones de Seguimiento

- Desde 2011, y considerando el gran incremento de tareas superpuestas que les demandó a las Comisiones Técnicas Asesoras (CTA), fue aprobada por resolución (CS) N° 2658/11 la creación de las **Comisiones de Seguimiento** en las distintas disciplinas científicas.
- Dichas Comisiones están integradas por docentes-investigadores de esta Universidad y **tienen funciones de evaluación de Informes de Avance y Finales de proyectos de las programaciones UBACYT, Informes de Avance y Finales de Becas UBACYT, solicitudes de Renovación y de Prórrogas de Becas y Planillas de Seguimiento de Informes de Incentivos.**

# Tipos de proyectos de investigación de la UBA

- 1) Proyectos de Investigación Básica, Aplicados, de Transferencia e Innovación Tecnológica
- 2) Proyectos de Investigación Clínica
- 3) Proyectos Interdisciplinarios
- 4) Proyectos de Desarrollo Estratégico

# Proyectos UBACYT

## 1- Proyectos de Investigación Básica, Aplicados, de Transferencia e Innovación Tecnológica:

- Son proyectos orientados a temáticas que conduzcan a nuevos conocimientos o aplicaciones enunciadas en las hipótesis de trabajo explicitadas en el proyecto de investigación básica, aplicados, de transferencia e innovación tecnológica.
- deben estar radicados en dependencias de la Universidad de Buenos Aires
- su Director, y codirector, deberán tener su lugar de trabajo también en dependencias de la Universidad.

**Evaluación:** Comisión Técnica Asesora evalúa:

- 1- Plan de Trabajo: 30 puntos
- 2- Antecedentes de la dirección y el grupo : 70 puntos
- 3- Antecedentes de la dirección: 50 puntos
- 4- Contribución y Conformación del grupo: 20 puntos

**Evaluación de seguimiento:** A los dos años deben presentar un informe de avance y al año de concluir el proyecto un informe final. Ambos evaluados por una Comisión Técnica Asesora ad-hoc.

# Proyectos UBACYT

## 2- Proyectos de Investigación Clínica

- Son proyectos que estarán orientados a temáticas que conduzcan a nuevos conocimientos o aplicaciones enunciadas en las hipótesis de trabajo explicitadas en el proyecto dentro de la investigación clínica humana y animal, con seres humanos o animales vivos, destinadas a estudiar las causas, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y que requieran insumos y adquisición o reparación de equipos de laboratorio o gastos debidamente presupuestados para trabajo asistencial que involucre tareas de experimentación u observación. Deben tener como sede a Hospitales o Centros de Salud de la UBA:
  - Hospital de Clínicas “José de San Martín”
  - Hospital Odontológico Universitario
  - Hospital Escuela de la Facultad de Ciencias Veterinarias
  - Instituto de Investigaciones Médicas “Alfredo Lanari”
  - Instituto de Oncología “Angel Roffo”
  - Instituto de Tisioneumología “Raúl E. Vaccarezza”
  - Instituto de Investigaciones Cardiológicas “Prof. Alberto C. Taquini”
  - Centro Asistencial “Dirección General de Salud y Asistencia Social”.

# Proyectos UBACYT

## 2- Proyectos de Investigación Clínica (cont.)

**Evaluación:** los Proyectos son evaluados por miembros de una Comisión ad-hoc conformada por especialistas en investigación clínica externos e internos a la UBA con méritos destacados en la especialidad, que evalúan los siguientes criterios:

- 1- Plan de Trabajo 30 puntos
- 2- Antecedentes de la dirección y el grupo : 70 puntos
- 3- Antecedentes de la dirección: 50 puntos
- 4- Contribución y Conformación del grupo: 15 puntos
- 5- Presupuesto: 5 puntos

### **Evaluación de seguimiento:**

A los dos años deben presentar un informe de avance y al año de concluir el proyecto un informe final. Ambos evaluados por una Comisión Técnica Asesora ad-hoc.

# Proyectos UBACYT

## 3- Proyectos interdisciplinarios

- Son proyectos orientados a atender las problemáticas de los Programas Interdisciplinarios:
- Los objetivos deben atender a las problemáticas planteadas en el marco de los Programas Interdisciplinarios (PIUBAMAS, PIUBAC, PIUBAES, PIUBAD Y PIUBAT), en tanto sean tratadas como totalidad, coordinando el trabajo de representantes de distintas disciplinas científicas.
- Sus marcos teóricos, objetivos y procedimientos metodológicos deben dar cuenta de un abordaje interdisciplinario del objeto de estudio.
- se deberá explicitar aplicabilidad y transferencia dándose especial atención a la selección y justificación del problema en términos de su carácter de demanda efectiva de la sociedad.
- La pertinencia y adecuación a las líneas y temáticas de los programas y el carácter interdisciplinario de las propuestas presentadas serán consideradas como excluyentes para la admisibilidad de las mismas.



# Proyectos UBACYT

## 3- Proyectos interdisciplinarios

- 1) **PIUBAMAS** (Programa Interdisciplinario de Marginaciones Sociales)
- 2) **PIUBAC** (Programa Interdisciplinario de Cambio Climático)
- 3) **PIUBAES** (Programa Interdisciplinario de Energías Sustentables)
- 4) **PIUBAD** (Programa Interdisciplinario sobre desarrollo Industrial, Agropecuario y de Obras y Servicios Públicos y sus Tecnologías Asociadas)
- 5) **PIUBAT** (Programa Interdisciplinario sobre Transporte)

# Proyectos UBACYT

## 3- Proyectos interdisciplinarios (cont.)

### Evaluación:

- Son evaluados por una Comisión Asesora Interdisciplinaria Ad-hoc integrada por expertos académicos y no académicos a propuesta de la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- Esta Comisión designará al menos UN (1) especialista externo para evaluar el plan de trabajo de cada proyecto. La comisión evalúa con los siguientes criterios:
  - 1- Plan de Trabajo 45 puntos
  - 2- Antecedentes de la dirección y el grupo : 55 puntos
  - 3- Antecedentes del director/es y codirector/es: 35 puntos
  - 4- Contribución y Conformación del grupo: 15 puntos
  - 5- Presupuesto: 5 puntos

# Proyectos UBACYT

## 4- Proyectos de Desarrollo Estratégico

- Tienen por objetivo buscar la resolución de problemas o necesidades reconocidas y/o el aprovechamiento de una oportunidad de innovación detectada como necesaria, promoviendo para ello la utilización de un modelo de **construcción interdisciplinaria**.
- Se busca promover el avance del conocimiento a partir de la **aplicación e implementación en la sociedad** del conocimiento generado cuya temática, enfoque y metodología de desarrollo, estén orientados a la **vinculación** y a la **transferencia** de los resultados alcanzados desde el ámbito de la Universidad hacia el medio socio productivo tanto público como privado.
- Los proyectos deberán contar en su formulación con el trabajo de identificación de los problemas a abordar y la posible participación de potenciales adoptantes y/o demandantes, desde la etapa de formulación hasta la ejecución del proyecto presentado.

# Proyectos UBACYT

## 4- Proyectos de Desarrollo Estratégico (cont.)

- La etapa de evaluación de los proyectos será realizada por una Comisión Asesora Interdisciplinaria Ad-hoc integrada por expertos académicos y profesionales (idóneos y representantes de los sectores involucrados) a propuesta de la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- La misma comisión realizará una entrevista presencial con hasta 3 de los integrantes de cada proyecto presentado, como parte de las actividades de evaluación y previo a la confección del dictamen de cada proyecto.
- En esta entrevista, el director y equipo del proyecto que lo acompañe podrán detallar objetivos, oportunidades, características y resultados esperados del mismo.
- La comisión evaluadora podrá realizar propuestas de mejora y, a la vez, solicitar que se realicen revisiones, ajustes y reformulaciones del proyecto previo al dictamen final.

# Proyectos UBACYT

## 4- Proyectos de Desarrollo Estratégico (cont.)

### Evaluación:

#### a) PERTINENCIA Y ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- ¿Se ajusta el proyecto a los objetivos de la convocatoria? (Máx. 30 puntos)
- ¿El problema/necesidad a resolver está descrito de forma clara (Máx. 5 puntos)
- ¿Tiene el proyecto un adoptante/Demandante/trabaja con institución externa? (Máx. 5 puntos)
- ¿Qué tan cerca está el proyecto de resolver el problema que planeta? (Máx. 10 puntos)

#### b) PLAN DE TRABAJO (Máx. 20 puntos)

#### c) CAPACIDADES DEL EQUIPO PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO (Máx. 30 puntos)

# En síntesis

- ✓ La promoción de las actividades de investigación en la Universidad de Buenos Aires son una política institucional definida en su Estatuto.
- ✓ La modalidad de evaluación de los proyectos se realiza a través de *pares evaluadores* que integran las Comisiones Técnicas Asesoras y/o las Comisiones ad hoc, según corresponda.
- ✓ Cada una de las Comisiones Técnicas Asesoras, incluyen algún miembro externo.
- ✓ Las dimensiones a evaluar son:
  - ✓ el plan de trabajo
  - ✓ los antecedentes de los directores y/o codirectores,
  - ✓ al grupo (su contribución y antecedentes).
  - ✓ El presupuesto
- ✓ En el caso de los proyectos especiales (Investigación Clínica, Interdisciplinarios y de Desarrollo Estratégico), se tiene en cuenta la pertinencia y la utilidad social que cada programa requiere.

# Algunas políticas recientes

- la **Unidad de Promoción de la Calidad**, la cual tiene entre sus objetivos, el diseño e implementación de políticas de mejoramiento de la calidad y la evaluación de los distintos programas académicos, entre ellos , los referidos a ciencia y técnica.
- la carrera de **Especialización en Evaluación Universitaria**, que tiene como propósito principal, formar evaluadores con sólidos conocimientos teóricos, técnicos, éticos y políticos capaces de intervenir de modo reflexivo, crítico y creativo en distintos procesos de evaluación institucional de las distintas políticas, entre ellas, la investigación.
- La Universidad de Buenos Aires se encuentra trabajando **en un proceso de planificación estratégica y promoción sistemática de la investigación científico-tecnológica**, como uno de sus desafíos para el futuro